



FRANCISCO JAVIER MAESTRE ANSIO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS;

DECRETO.- Por el que se convoca **Pleno en sesión extraordinario y urgente el día 22 de noviembre de 2023.**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido por el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y considerando la necesidad de llevar a cabo la celebración de sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros en razón a que los asuntos incluidos en el orden del día no puede esperar para su aprobación a la convocatoria y celebración de sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento prevista para el penúltimo viernes del mes de diciembre. Considerando la urgencia en la convocatoria dado que se trata de asuntos cuya aprobación urge dado la próxima expiración del Convenio vigente entre el Ayuntamiento y el Servicio Andaluz de Salud para el uso de consultorio médico; la participación del Ayuntamiento en subvenciones para las que se precisa su adhesión al REMTA; y aprobación de Convenio para la realización de actuaciones de reparación y arreglo de la Vereda del Trapiche, dado la necesidad de su remisión a los distintas Administraciones Públicas, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar en sesión extraordinaria y urgente de el **PLENO** de este Ayuntamiento para el **MIÉRCOLES 22 de noviembre de 2023 a las 13:00 horas** en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Fijar el Orden del Día de la sesión convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, incluyendo los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Aprobación de la urgencia de la convocatoria de la sesión extraordinaria.**
- 2.- Aprobación, si procede, de la adhesión del Ayuntamiento a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA) (GEX 2023-1230)**
- 3.- Aprobación, si procede, del Convenio entre la Excm. Diputación de Córdoba, el Ayuntamiento de la Carlota, el Ayuntamiento de la Victoria, y el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros para la Reparación parcial del camino del Trapiche entre la Victoria y el Rinconcillo (La Carlota). (GEX 2023-1200)**
- 4.- Aprobación, si procede, de la cesión de uso de inmueble de titularidad municipal a favor del Servicio Andaluz de Salud dependiente de la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía para la prestación del servicio público de consultorio médico. (GEX 2023-1335)**

Código seguro de verificación (CSV):
3AC4 BA12 53F8 C9E2 D3A5



3AC4BA1253F8C9E2D3A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 20-11-2023

Num. Resolución:
2023/0000384

Insertado el:
20-11-2023



5.- Aprobación, si procede, del Convenio de colaboración para la cesión gratuita de bien inmueble para la prestación de asistencia sanitaria entre el Servicio Andaluz de Salud y el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros. (GEX 2023-1340)

TERCERO.- Proceder a la apertura del expediente a que se refiere el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notifíquese por la Secretaria la convocatoria de esta Sesión a los componentes de la Corporación, remitiéndose el Orden del Día.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el día indicado junto a la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
3AC4 BA12 53F8 C9E2 D3A5



3AC4BA1253F8C9E2D3A5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)
Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 20-11-2023

Num. Resolución:
2023/0000384

Insertado el:
20-11-2023